

MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

ACUERDO NUMERO 236 DE 2002

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 228 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD,

En uso de sus facultades legales conferidas en el numeral 5 del artículo 172º. de la ley 100 de 1993,

PREAMBULO CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Coordinación del Comité Técnico Asesor de Medicamentos, de conformidad con el Acta 004 de 2002, se recomienda al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud modificar la concentración del medicamento Factor Antihemofílico Complejo del Factor IX, consagrado en el Artículo 1º del Acuerdo 228.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.-Modificase en el artículo 1º del Acuerdo No. 228, la concentración del medicamento Factor Antihemofílico Complejo del Factor IX, la cual quedará así:

CODIGO	PRINCIPIO ACTIVO	LIBRO 2CONCENTRACION – FORMA FARMACEUTICA
B02B F002 72 1	Factor antihemofílico	No menos de 100 U. I. de Factor IX

ARTICULO 2º. Vigencia. el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los

JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA DAVID ARTURO PALACIOS VALERO
Presidente CNSSS Secretario Técnico CNSSS
